

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VALLEY MILLS, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VALLEY MILLS (el *Distrito*), con sede en los Condados de Bosque, Coryell y McLennan (individualmente, el *Condado*, de forma colectiva, los *Condados*), falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en la presente Orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al administrador electoral del Condado de Bosque, al asesor fiscal del Condado de Coryell y al Administrador Electoral del Condado de McLennan (individualmente, el *Administrador*, de forma colectiva, los *Administradores*) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección, según sea necesario o deseable y, además, dependiendo de si uno o más condados hayan registrado votantes a la fecha límite para registrarse para votar, es decir, 30 días antes de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede llevarse a cabo por cada Condado y celebrarse de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para lo cual cada Condado también está llevando a cabo sus elecciones (colectivamente, las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta al amparo del Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas identificadas en la Medida A y la Propuesta A correspondiente puede someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida y propuesta única de acuerdo con la Sección 45.003(g) del Código Educativo de Texas, ya que cada agrupación de mejoras significativas se utilizará principalmente con fines educativos y administrativos, ninguna de las cuales es del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas identificadas en la Medida B y Propuesta B correspondiente puede someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida adicional y la correspondiente propuesta dado que son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(3) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VALLEY MILLS QUE:

SECCIÓN 1. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE VALLEY MILLS el día 4 de noviembre de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 días o más de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter los siguientes asuntos legales a las personas con derecho a voto del Distrito:

Medida A

¿Deberá recibir la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Valley Mills la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no excederá de \$12,500,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permitido por la ley, y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

Medida B

¿Deberá recibir la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Valley Mills la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no excederá de \$5,950,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones recreativas escolares, incluyendo instalaciones de béisbol y softbol, tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permitido por la ley, y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

SECCIÓN 2. Métodos de Votación; Boletas. La Junta autoriza la votación electrónica, en papel o cualquier combinación de ambas. Los votantes emitirán su voto en las boletas oficiales marcando "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriores con el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Valley Mills

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$12,500,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Valley Mills

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$5,950,000 para instalaciones recreativas escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 3. Detalles de la Votación.

A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más centros de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los centros de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 24 de octubre de 2025. Las solicitudes deben enviarse a los Secretarios de Votación Anticipada que se indican más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 4. Funcionarios Electorales.

A. Los Administradores designarán a los trabajadores electorales de conformidad con los requisitos legales, incluido el acceso a traductores de español y de cualquier otro idioma aplicable.

La Secretaria de Votación Anticipada del Condado de Bosque es Ashley Rupp; dirección postal: P.O. Box 411, Meridian, TX 76665; dirección física: 104 W. Morgan, Meridian, TX 76665; teléfono: (254) 435-6650; fax: (254) 435-2311; y correo electrónico: a.rupp@bosquecounty.gov. El Secretario de Votación Anticipada del Condado de Coryell es Justin K. Carothers; dirección postal: P.O. Box 6, Gatesville, TX 76528 dirección física: 800 E. Main St., Suite B Gatesville, TX 76528; teléfono: (254) 248-3175; fax: (254) 865-2519; y correo electrónico: tac@coryelltax.com. El Secretario de Votación Anticipada del Condado de McLennan es Jared Goldsmith; dirección postal: P.O. Box 2450, Waco, TX 76703; dirección física: 214 N 4th Street, Suite 300, Waco, TX 76701; teléfono: (254) 757-5043; fax: (254) 757-5041; y correo electrónico: elections@mclennan.gov. Los Secretarios de Votación Anticipada designarán a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. Se autoriza a cada Administrador a establecer una Junta de Votación Anticipada para sus respectivos Condados y a designar a sus Jueces Titulares respectivos y, en caso de ser necesario, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas respectivos.

D. La Junta autoriza a cada Administrador a usar una Estación Central de Escrutinio (las *Estaciones*) si fuere necesario. Cada Administrador, o la persona designada por el mismo, es

nombrado Gerente de la Estación respectiva, con la autoridad de designar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualesquiera de los Secretarios respectivos.

SECCIÓN 5. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español, y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 6. Obligaciones de Deuda. La siguiente información es calculada con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$513,552,136 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, hasta el vencimiento respectivo, ascendió a \$4,578,280.

C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para las obligaciones de deuda pendientes de \$0.2609 por cada \$ 100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizada en la Elección es del 5.00% (expresada como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 7. Autoridad Contratante. La Junta autoriza al Presidente de la Junta del Distrito, al Superintendente de Escuelas, o a las personas que estos designen, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con los Condados, actuando por y a través de los Administradores, y cualesquiera de las Participantes si así se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 8. Modificaciones. La Junta reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, la Junta autoriza al Superintendente de Escuelas del Distrito, al Presidente de la Junta o a las personas que aquellos designen a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, la Junta autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo de la Junta, según se evidencia en la presente Orden.

SECCIÓN 9. Conclusiones. Los considerandos contenidos en esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 10. Conflictos. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan

derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 11. Ley Aplicable. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 12. Reuniones Abiertas. Se falla que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público, y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en la reunión, incluyendo la presente Orden

SECCIÓN 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

SECCIÓN 14. Fecha de Entrada en Vigor. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.

PROMULGADA Y APROBADA el día 11 de agosto de 2025. /s/Mike Jones, Presidente de la Junta

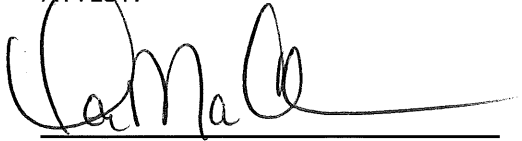
PASSED AND APPROVED on August 18, 2025 .

VALLEY MILLS INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT



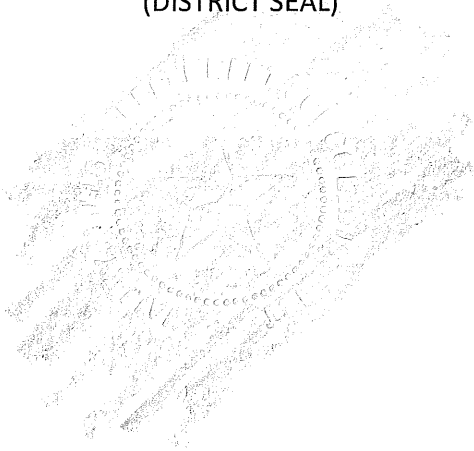
Mike Jones
President, Board of Trustees

ATTEST:



Tammie Mann-Chrisman
Secretary, Board of Trustees

(DISTRICT SEAL)



[Signature Page to Bond Election Order]

Exhibit A (Anexo A)

Polling sites subject to change. *(Sitios de votación sujetos a cambios.)*

EARLY VOTING (VOTACIÓN ANTICIPADA)

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site in their county of registration. *(Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana en su condado de registro).*

Bosque County

Election Administration Building, 104 W Morgan, Meridian, TX 76665 [main location *(ubicación principal)*]

Old City Hall, 107 S 4th St, Valley Mills, TX 76689

October 20 – 24, 2025	<i>(20 – 24 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 25, 2025	<i>(25 de octubre de 2025)</i>	9:00 a.m. – 4:00 p.m.
October 27 – 29, 2025	<i>(27 – 29 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 30 – 31, 2025	<i>(30 – 31 de octubre de 2025)</i>	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Coryell County

Copperas Cove Early Voting Center, 809 S Main St, Copperas Cove, TX 76522 [main location *(ubicación principal)*]

Gatesville Annex, 800 E Main St, Ste B, Gatesville, TX 76528

October 20 – 24, 2025	<i>(20 – 24 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 27 – 29, 2025	<i>(27 – 29 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 30 – 31, 2025	<i>(30 – 31 de octubre de 2025)</i>	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

McClennan County

McLennan County Records Building, Basement, 214 N 4th St, Waco, TX 76701 [main location *(ubicación principal)*]

Hewitt City Hall/Library, 200 Patriot Court, Hewitt, TX 76643

Robinson Community Center, 106 W Lyndale Ave, Robinson, TX 76706

Waco Multi-Purpose Community Center, 1020 Elm Ave, Waco, TX 76704

West Waco Library/Genealogy Center, 5301 Bosque Blvd, Waco, TX 76710

October 20 – 24, 2025	<i>(20 – 24 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 25, 2025	<i>(25 de octubre de 2025)</i>	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
October 26, 2025	<i>(26 de octubre de 2025)</i>	1:00 p.m. – 6:00 p.m.
October 27 – 29, 2025	<i>(27 – 29 de octubre de 2025)</i>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
October 30 – 31, 2025	<i>(30 – 31 de octubre de 2025)</i>	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

ELECTION DAY (DÍA DE LA ELECCIÓN)
November 4, 2025 (4 de noviembre de 2025): 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Bosque County

On Election Day, voters must vote in the county precinct where they are registered to vote. *(El día de las elecciones, los votantes deben votar en el precinto del condado donde están registrados para votar.)*

Precinct (Precinto)	Polling Place (Lugar de la votación)
1	Iredell Community Center, 227 S Eastland St, Iredell, TX 76649
2, 3, 4, 5 & 6	Meridian Civic Center, 309 W River St, Meridian, TX 76665
7, 8 & 9	Clifton Civic Center, 403 W 3rd St, Clifton, TX 76634
10 & 11	Old City Hall, 107 S 4th St, Valley Mills, TX 76689

Coryell County

Registered voters can vote at any of the vote centers identified on the County's website. *(Los votantes registrados pueden votar en cualquiera de los centros de votación identificados en el sitio web del condado).*

Copperas Cove Civic Center, 1206 W Ave B, Copperas Cove, TX 76552
Holy Family Catholic Church, 1001 Georgetown Rd, Copperas Cove, TX 76522
Eastside Baptist Church, 1202 Martin Luther King Jr Blvd, Copperas Cove, TX 76522
Gatesville Civic Center, 303 Veterans Memorial Loop, Gatesville, TX 76528
Evant City Hall, 598 E Hwy 84, Evant, TX 76525
Flat Community Center, 159 CR 334, Flat, TX 76528
Oglesby Community Center, 118 Main St, Oglesby, TX 76561
Turnersville Community Center, 8113 FM 182, Gatesville, TX 76528

McClennan County

Registered voters can vote at any of the vote centers identified on the County's website. *(Los votantes registrados pueden votar en cualquiera de los centros de votación identificados en el sitio web del condado).*

Bellmead Civic Center, 3900 Parrish St, Waco, TX 76705
Chalk Bluff Baptist Church, 5993 Gholson Rd, Waco, TX 76705
Fellowship Bible Church, 5200 Speegleville Rd, McGregor, TX 76657
Gholson First Baptist Church, 228 Wildcat Dr, Waco, TX 76705
H.G. Isbill Junior High School, 305 S. Van Buren St, McGregor, TX 76657
Hewitt City Hall/Library, 200 Patriot Court, Hewitt, TX 76643
Journey Christian Community, 10424 China Spring Rd, Waco, TX 76708
Lacy Lakeview Civic Center, 505 E Craven Ave, Waco, TX 76705
Lorena First Baptist Church, 307 E Center St, Lorena, TX 76655
Mart ISD Administration Building, 1100 JL Davis Ave, Mart, TX 76664
McLennan County Records Building, Basement, 214 N 4th St, Suite 300, Waco, TX 76701
Robinson Community Center, 106 W Lyndale Ave, Robinson, TX 76706
St. Alban's Episcopal Church, 305 N 30th St, Waco, TX 76710
Waco Multi-Purpose Community Center, 1020 Elm Ave, Waco, TX 76704
West Waco Library/Genealogy Center, 5301 Bosque Blvd, Waco, TX 76710
Woodway City Hall, 922 Estates Dr, Waco, TX 76712

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]
(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

☐ For (a favor)	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$12,500,000 for school facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$12,500,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
☐ Against (en contra)		
principal of debt obligations to be authorized (capital de obligaciones de deuda que se autorizará)		\$12,500,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5% (interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5%)		\$11,998,434
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years (capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años)		\$24,498,434
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)		\$13,552,136
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)		\$4,578,280
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 17 years (capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 17 años)		\$18,130,416
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation (a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)		\$0.2609
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.) This figure assumes application of a homestead exemption of \$100,000. (Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$100,000.) As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.) Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by the amount represented in the Comptroller's 313 Agreement for Markum Solar each year for the next 15 years and then remain unchanged thereafter. (Se supone que los valores tasados futuros estimados en el Distrito aumentarán en la cantidad representada en el Acuerdo 313 del Contralor para Markum Solar cada año durante los próximos 15 años y luego permanecerán sin cambios a partir de entonces.)		\$0

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]
(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

☐ For (a favor)	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$5,950,000 for school recreational facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$5,950,000 para instalaciones recreativas escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
	☐ Against (en contra)	
principal of debt obligations to be authorized (<i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i>)		\$5,950,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5% (<i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5%</i>)		\$5,464,941
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años</i>)		\$11,414,941
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$13,552,136
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$4,578,280
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 17 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 17 años</i>)		\$18,130,416
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable</i>)		\$0.2609
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.</i>) This figure assumes application of a homestead exemption of \$100,000. (<i>Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$100,000.</i>) As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (<i>Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.</i>) Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by the amount represented in the Comptroller's 313 Agreement for Markum Solar each year for the next 15 years and then remain unchanged thereafter. (<i>Se supone que los valores tasados futuros estimados en el Distrito aumentarán en la cantidad representada en el Acuerdo 313 del Contralor para Markum Solar cada año durante los próximos 15 años y luego permanecerán sin cambios a partir de entonces.</i>)		\$0